

MONITOREO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5189/2014

Correspondiente al mes de diciembre de 2023

(Vencimiento 22 de enero de 2024)

GRADO DE CUMPLIMIENTO	Cantidad de OEE por Grado de Cumplimiento	% de OEE respecto al Total Monitoreado
100 % DE CUMPLIMIENTO	100	22,4%
CUMPLIMIENTO INTERMEDIO	333	74,7%
NO CUMPLEN	11	2,5%
Verificado con otro OEE	2 *	0,4%
TOTAL	446	100%

Informe procesado: 22/3/2024 17:24

*** Consideraciones particulares**

- Son contabilizadas en el Resumen, no así en el listado general, las Facultades dependientes de la Universidad Nacional del Este, en virtud a la Resolución del Rectorado de la UNE N° 1020/2016 sus Decanos son responsables del cumplimiento de la Ley 5189/2014, y las Facultades dependientes de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), conforme lo dispuesto en la Resolución del Rectorado N° 200/2021. A partir del proceso correspondiente a septiembre de 2023, se presenta el nivel de cumplimiento de la Universidad Nacional de Pilar desagregado por Unidades Académicas, contabilizadas en el resumen y la clasificación por grado de cumplimiento, no así en la lista principal.

-A partir de marzo de 2023 se excluye de la verificación mensual al Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC), que por comunicación del órgano matriz que indica que "el CONEC como órgano de gestión que forma parte de la estructura orgánica del MEC, integra el recurso humano, patrimonial, administrativo y financiero del MEC", por lo que no aplica la verificación de manera independiente.

- A partir del mes de septiembre de 2023, por la Promulgación de la Ley 7162, que crea la Superintendencia de Valores, que reemplaza y a la vez incorpora a la Comisión Nacional de Valores oficialmente al Banco Central del Paraguay, su verificación se subordina al ente matriz (BCP).

